

DRECY S.A

García Moreno # 911

Telef. 711-198

Milagro - Ecuador

II

Milagro , 19 de Julio de 2001

Señores:
Miembros de la Junta General de
ACCIONISTAS DRECY S.A
Milagro .-

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Compañía pongo a vuestra consideración el siguiente informe por el ejercicio del año 2000 .

En mi opinión . los Administradores han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias , así como a las Resoluciones de la Junta General .

Los Administradores han prestado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones .

Los libros de Acta de Junta General , Libro Tsalonario , Libro de Acciones y Accionistas , Comprobantes y Libros de Contabilidad , se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales . La custodia y conservación de los bienes de la Sociedad son adecuadas.

Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento en lo dispuesto en el Artículo # 279 (Ex. # 321) de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de Control Interno de la Compañía son adecuados .

Hasta el 31 de marzo del 2000 , la Compañía mantenía sus registros contables en sucres . A partir de dicha fecha los registros contables de la Compañía son llevados en dólares de E.U.A . Los Estados Financieros de la Compañía han sido preparados de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y con las políticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías para las entidades bajo su control en el Ecuador , las cuales en términos generales coinciden con los principios internacionales de Contabilidad .

La Junta General de Accionistas ha sido instalada de conformidad con el Artículo # 238 (Ex.#280) de la Ley de Compañías y en ella no se ha omitido ningún punto a tratarse . tampoco se han propuesto solicitudes de remoción de los administradores ni denuncias sobre la gestión de los administradores .

Atentamente,

[Firma]
Srta. Mariórie Palacios Valdivieso
C.I. 091830902-2
Comisaria

20 JUL 2001

